

## **PEDIDO DE INFORME**

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:**

**Primero:** Requerir al Poder Ejecutivo Provincial informe si el Estado provincial tiene un contrato de Concesión, o de Alquiler, con el empresario Victorio Gualtieri para la explotación de 172 ha. que pertenecen a la Provincia de Entre Ríos, cedidas por Yacimiento Carboníferos Fiscales ubicado en el paraje Mazaruca, Dpto. Islas del Ibicuy, ejido de la Municipalidad de Ibicuy.

**Segundo:** Si el Estado Provincial tiene conocimiento que el Empresario Victorio Gualtieri estaría haciendo uso de la totalidad de las propiedades y o bienes muebles donde funcionaba toda la explotación foresto-industrial del establecimiento.

**Tercero:** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe de que, de existir concesión o contrato de alquiler, qué organismo del Estado Provincial, si es que lo hubiere, es el encargado de controlar del cumplimiento del contrato y que tipo acciones y actuaciones se han llevado adelante respecto del mismo.

**Cuarto:** Si tiene conocimiento de que no existiera ningún tipo de figura legal que autorice al Sr. Victorio Gualtieri de hacer uso de dichas propiedades (Chalet Histórico, las Casas de Huéspedes y Oficinas Linderas), cuáles son las acciones que ha llevado adelante el Poder Ejecutivo Provincial ante la presunta usurpación que estaría llevando adelante por parte de las empresas de Victorio Gualtieri.

**Quinto:** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial si tiene conocimiento de los trabajos de movimiento de suelo con el presunto fin de construir diques de protección para repuntes o inundaciones que estaría llevando adelante la empresa de Victorio Gualtieri dentro de las 172 hs pertenecientes a la Provincia. Si existe algún organismo provincial que haya autorizado estos trabajos.

**Sexto:** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe se la ha informado a la Fuerza Aérea Argentina y si tiene algún tipo de coordinación o colaboración en el control, de la explotación que realizan las empresas de Victorio Gualtieri, de las 200 hs que pertenecen a la Fuerza Aérea Argentina lindantes al predio de propiedad de Victorio Gualtieri.

**SARA FOLETTO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE UCR  
AUTORA**